



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)

Calle 14 No. 9-20- c.e. j01prmpalazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA

FIJACIÓN EN LISTA – TRASLADO PENAL No 2 VEINTIDOS (25) DE ENERO DE 2021

No	RADICADO INTERNO	CUI	CONTRA	DELITO	TRASLADO	FECHA DE INICIO Y VENCIMIENTO DE TRASLADO
1	2019-00135-00	85250600000201900007	JOSE ATILANO SANABRIA PEÑALOZA	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	TRASLADO RECURSO DE APELACION SENTENCIA CONDENATORIA	25 DE ENERO DE 2021 7:00 AM 29 DE ENERO DE 2021 5:00 PM

La presente constancia de traslados fue fijada, se fija en lugar público y visible de la secretaría del despacho, y en el espacio asignado al Juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, el día veintidós (22) DE ENERO DE 2021, para lo cual **SE CORRIGE EL TERMINO DE TRASLADO** del Recurso de apelación a la Sentencia de fecha 16 de diciembre de 2020 acuerdo al artículo 179 del C.PP. para los efectos y fines legales pertinentes.

Constancia de traslado GLORIA MARCELA GUARIN PERALTA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

República de Colombia, Paz de Ariporo Casanare.

E-MAIL: j01prmpalazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 14 N. 9-20, Teléfono: BARRIO 7 DE AGOSTO- Elaboró: GMGP